



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Acta 15/3er.A/1er.P.Ord./ 2023/LXIII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE
FECHA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-----

PRESIDE: DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.
SECRETARIAS: DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.
DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día miércoles quince de noviembre del año dos mil veintitrés**, para la celebración de la **sesión del miércoles veintidós del presente mes y año a las diez horas**.

Preside la sesión el Diputado Erik José Rihani González y se desempeñan como Secretarias, las Diputadas Karla Vanessa Salazar González y la Diputada Rubí Argelia Be Chan, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, le informó a las Diputadas y Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veintitrés Diputadas y Diputados** que se relacionan a continuación: Karem Faride Achach Ramírez, Rubí Argelia Be Chan, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Luis René Fernández Vidal, Abril Ferreyro Rosado, Karla Reyna Franco Blanco, Melba Rosana Gamboa Ávila, Gabriela González Ojeda, Carmen Guadalupe González Martín, José Crescencio Gutiérrez González, Fabiola Loeza Novelo, Dafne Celina López Osorio, Víctor Hugo Lozano Poveda, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jesús Efrén Pérez Ballote, Gaspar Armando Quintal Parra, Erik José Rihani González, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Raúl Antonio Romero Chel, Karla Vanessa Salazar González, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Eduardo Sobrino Sierra y Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

Seguidamente el Presidente de la Mesa Directiva, aprovechó para saludar a las alumnas y a alumnos de la licenciatura de derecho precisamente del quinto semestre de la asignatura de Derecho Administrativo de la Universidad Modelo, plantel Valladolid ¡Bienvenidos!

Se justificó la inasistencia de los Diputados Esteban Abraham Macari y Rafael Alejandro Echazarreta Torres, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **diez horas con treinta y cinco minutos del veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha 15 de noviembre del año 2023.
- III.- Asuntos en cartera:

- a) Oficio número CELSH/LXV/SSL-0233/2023 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo.
- b) Circular número CELSH-LXV/27/2023 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo.
- c) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara Patrimonio Cultural del Estado, al levantamiento popular acontecido el 4 de junio de



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

1910 en Valladolid, conocido como "La Chispa de la Rebelión de Valladolid", Precursor de la Revolución Social Mexicana, signada por los Diputados Luis René Fernández Vidal y José Crescencio Gutiérrez González.

- d) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara como Patrimonio Cultural Intangible del Estado, al conjunto de técnicas y conocimientos relativos al "Bordado maya yucateco", suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- e) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara al Janal Pixan, como Patrimonio Cultural Intangible para el Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados José Crescencio Gutiérrez González y Luis René Fernández Vidal, y las Diputadas Carmen Guadalupe González Martín, Melba Rosana Gamboa Ávila y Manuela de Jesús Cocom Bolio.
- f) Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el Código de Familia para el Estado, la Ley del Registro Civil, la Ley del Notariado y la Ley General de Hacienda, todos del Estado de Yucatán, en Materia de Divorcio Voluntario Notarial y Creación del Acta de Concubinato, signada por la Diputada Fabiola Loeza Novelo.
- g) Dictamen de Acuerdo de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, en el que la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, continuará con el procedimiento de designación de la persona titular de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán con el número de personas candidatas registradas para participar en términos de la convocatoria publicada en fecha 27 de octubre de 2023 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y en tres diarios o periódicos de mayor circulación estatal.
- h) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, con el que autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor del Gobierno del Estado de Yucatán.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- La Presidencia, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

la sesión ordinaria de fecha quince de noviembre del año dos mil veintitrés, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, manifestarlo en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- El Presidente, solicitó a la Secretaria Diputada Rubí Argelia Be Chan, diera inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Oficio número CELSH/LXV/SSL-0233/2023 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo, con el que se comunica la aprobación del acuerdo económico para prevenir, atender y sancionar las redes de abuso sexual en las escuelas, con origen en el planteamiento de la Diputada Erika Araceli Rodríguez Hernández. DE ENTERADO.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Circular número CELSH-LXV/27/2023 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo, con el que informa la elección de los integrantes de la directiva, que presidirá los trabajos del Octavo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Asimismo, participa la apertura y clausura de los trabajos del Octavo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. DE ENTERADO.

La Secretaria Diputada Rubí Argelia Be Chan, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara Patrimonio Cultural del Estado, al levantamiento popular acontecido el 4 de junio de 1910 en Valladolid, conocido como "La Chispa de la Rebelión de Valladolid", precursor de la Revolución Social Mexicana, signada por los Diputados Luis René Fernández Vidal y José Crescencio Gutiérrez González.

Al termino de la lectura, el Presidente manifestó; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículo 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; sírvanse manifestarlo de forma económica, **aprobado por unanimidad**.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

En tal virtud, SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara como Patrimonio Cultural Intangible del Estado, al conjunto de técnicas y conocimientos relativos al “Bordado Maya Yucateco”, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

Seguidamente el Presidente de la Mesa Directiva indicó; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder a dispensa del trámite solicitado; manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad**.

En tal virtud, SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Rubí Argelia Be Chan, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara al Janal Pixan, como Patrimonio Cultural Intangible para el Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados José Crescencio Gutiérrez González y Luis René Fernández Vidal, y las Diputadas Carmen Guadalupe González Martín, Melba Rosana Gamboa Ávila y Manuela de Jesús Cocom Bolio.

Dando trámite el Presidente expuso; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder a dispensa del trámite solicitado; en forma económica, **aprobado por unanimidad**.

En tal virtud, SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el Código de Familia para el Estado, la Ley del Registro Civil, la Ley del Notariado y la Ley General de Hacienda, todos del Estado de Yucatán, en Materia de Divorcio Voluntario Notarial y Creación del Acta de Concubinato, signada por la Diputada Fabiola Loeza Novelo.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa Directiva señaló, Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder a dispensa del trámite solicitado; sírvanse manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad.**

En tal virtud, SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Rubí Argelia Be Chan, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Dictamen de Acuerdo de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, en el que la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, continuará con el procedimiento de designación de la persona titular de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán con el número de personas candidatas registradas para participar en términos de la convocatoria publicada en fecha 27 de octubre de 2023 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y en tres diarios o periódicos de mayor circulación estatal.

El Presidente expresó; Diputadas y Diputados, en virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que se lea únicamente el Acuerdo contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, manifestarlo en forma económica; **aprobado por**



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

unanimidad.

La Secretaria Diputada Rubí Argelia Be Chan, dio lectura al Acuerdo:

A C U E R D O Artículo único. La Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, continuará con el procedimiento de designación de a persona titular de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán con el número de personas candidatas registradas para participar en término de la convocatoria publicada en fecha 27 de octubre de 2023 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y en tres diarios o periódicos de mayor circulación estatal. **Transitorio Artículo único.** Este acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES "MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN. PRESIDENTE: DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ. VICEPRESIDENTA: DIP. FABIOLA LOÉZA NOVELO. SECRETARIO: DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES. SECRETARIO: DIP. ESTEBAN ABRAHAM MACARI. VOCAL: DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO. VOCAL: DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA. VOCAL: DIP. MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO. VOCAL: DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ. VOCAL: DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.**

Concluida la lectura del Acuerdo, el Presidente de la Mesa Directiva dijo; Diputadas y Diputados, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 76 y 82 Fracción VII, párrafo tercero y 89 Fracción III de su propio Reglamento; puso a discusión el Dictamen. Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer el uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Rubí Argelia Be Chan y los que estén a favor, con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González. Recordándoles que podrán hacer el uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos cada uno.

Continuando con el trámite el Presidente manifestó, en virtud de no haber discusión, sometió a votación el Dictamen; en forma económica; **aprobado por mayoría.**



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del Asunto Aprobado.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

H) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, con el que autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor del Gobierno del Estado de Yucatán.

El Presidente de la Mesa Directiva expuso; Diputadas y Diputados, en virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen con el objeto de que se lea únicamente el Decreto contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; sírvanse manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad.**

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González dio lectura al Decreto:

D E C R E T O Que autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor del Gobierno del Estado de Yucatán Artículo único. Donación. Se autoriza al Parque Científico y Tecnológico de Yucatán, para los efectos públicos correspondientes, la donación, a favor del Gobierno del Estado de Yucatán, del siguiente bien inmueble del patrimonio estatal: Tablaje catastral marcado con el número treinta y cinco mil setecientos veintisiete, ubicado en la localidad de Sierra Papacal, municipio de Mérida, Yucatán, **Transitorio Artículo único. Entrada en vigor.** Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES "MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL. PRESIDENTE: DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE. VICEPRESIDENTE: DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO. SECRETARIO: DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.**



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

SECRETARIA: DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN. VOCAL: DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO. VOCAL: DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ. VOCAL: DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA. VOCAL: DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA. VOCAL: DIP. FABIOLA LOEZA NOVELO.

Seguidamente, el Presidente señaló; Honorable Asamblea el presente Dictamen contiene el Decreto que autoriza la donación de un bien inmueble patrimonio estatal a favor del Gobierno del Estado de Yucatán, a efecto de que este a su vez adquiera utilidad pública cuando sea contemplado dentro de los proyectos que impulse el Gobierno, para la captación de nuevas inversiones que generen empleo y desarrollo económico.

En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuara en ese mismo momento. Las Diputadas y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad.**

Continuando con el trámite, el Presidente de la Mesa Directiva expresó; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el Dictamen. Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer el uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Rubí Argelia Be Chan y las y los que estén a favor, con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González. Recordándoles que podrán hacer el uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos.

No habiendo discusión, el Presidente; sometió a votación el Dictamen; en forma económica, **aprobado por unanimidad.**

En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para la elaboración de la Minuta correspondiente y a la Secretaría General para recabar las firmas.

IV.- Concluidos los asuntos en cartera, el Presidente de la Mesa Directiva dijo; continuando con el orden del día, hemos llegado al punto correspondiente a los



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

asuntos generales, si alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la palabra, puede solicitarlo a esta Presidencia, para tal efecto, las y los Diputados que deseen presentar Iniciativas, pueden inscribirse con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta siete minutos.

Asimismo, las Diputadas y los Diputados que deseen presentar Propuestas de Acuerdo, pueden inscribirse con la Secretaria Diputada Rubí Argelia Be Chan, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta tres minutos.

Seguidamente el Presidente indicó; y por último se procederá a la inscripción de las Diputadas y los Diputados que deseen participar con algún tema.

Se cedió el uso de la palabra, para presentación de Iniciativa a la **Diputada Karla Reyna Franco Blanco**, quien señaló: “Muy buenos días. Muchas gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Legisladores, medios de comunicación que nos acompañan, público que nos siguen a través de las redes de este Congreso. “Levanta la voz, no para gritar sino para las que no tienen voz puedan ser escuchadas”, Malala Yousafzai. El próximo 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, una fecha que nos recuerda la importancia crucial y fundamental para erradicar todo tipo de violencia que afecta a las mujeres y a las niñas de Yucatán y de todo el mundo. Es una fecha para reflexionar, pero sobre todo para actuar, aunque hemos avanzado en la conciencia sobre esta problemática aun enfrentamos una realidad alarmante millones de mujeres sufren abusos psicológicos, físicos y sexuales a diario, la violencia contra las mujeres no conoce fronteras afecta a todas las edades, clases sociales y culturales; ante esto hoy, las mujeres no queremos sentirnos valientes cuando salgamos a las calles, queremos sentirnos libres y seguras. En ese sentido, solicité el uso de la voz en esta máxima tribuna con la finalidad de presentar a nombre de la Fracción Legislativa del PRI una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán en Materia de Movilidad Libre de Violencia para las Mujeres en el Transporte Público. Mi intervención es con el propósito de alzar la voz y visibilizar un tema que lamentablemente sigue siendo una realidad alarmante y preocupante en nuestra sociedad como es el transporte público el cual debería ser un espacio seguro y accesible para todas y todos, un lugar en donde todas y todos podamos desplazarnos sin miedo, con tranquilidad pero



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

sobre todo con seguridad, sin embargo, son muchas las mujeres que se encuentran lejos de vivir esta realidad puesto que la violencia en el transporte público ha sido un problema persistente que afecta la vida diaria de innumerables mujeres en Yucatán. En ese sentido, son diversos los delitos que se pueden cometer entorno al transporte público, privado, autobuses, taxis y servicios de plataformas donde se puede vislumbrar que este tipo de violencia no solo afecta a mujeres ya adultas sino también a niñas y adolescentes. Es cierto que nuestro estado presenta uno de los índices más bajos de inseguridad a nivel nacional no obstante las mujeres en Yucatán no estén exentas de ser víctimas de violencia en el uso del transporte público. Recordemos que hace unos meses diversos medios locales relataron denuncias o situaciones de usuarias de transporte público en el Estado de Yucatán por ejemplo el pasado mes de marzo una joven estudiante denunció públicamente que de manera reiterada y en la misma ruta de autobús, un sujeto la hostigaba con miradas y señalamientos, por lo que al acercarse con el objetivo de confrontarlo se percató que el sujeto realizaba acciones obscenas, situaciones como estas han sido denunciadas sin embargo poco visibilizadas. En el Estado un 87.7% de los delitos no son denunciados o no se inicia con una carpeta de investigación por lo que resulta inaceptable que nuestras madres, hermanas, hijas o amigas tengan que afrontar día a día situaciones de acoso, abuso y hostigamiento mientras se desplazan en uso de algún transporte. Por ello, para poner un alto e inhibir estas manifestaciones de violencia que sufrimos las mujeres, debemos robustecer las medidas de protección que sean necesarias para lograr erradicar la violencia en los entornos públicos, así como en los diversos medios de transporte de nuestra entidad. Si hablamos del Derecho Humano a la Movilidad, este tiene como elementos esenciales la seguridad, disponibilidad, igualdad, no obstante, las diversas condiciones demográficas y sociales de nuestra sociedad han hecho que las desigualdades florezcan y denoten diversas formas de discriminación ubicando a las mujeres en una situación más vulnerable. En ese sentido, la Iniciativa que hoy presentamos, busca crear condiciones de seguridad ampliando las penas y sanciones para quien o quienes cometan actos de violencia en contra de las mujeres en el transporte público con el objetivo fundamental de hacerle frente a la violencia física y sexual que sufren las mujeres, niñas y adolescentes en el Estado de Yucatán y así poder tener un espacio seguro para la protección de la movilidad de las mujeres. Hoy, nuestro Estado registra un aumento en el número de víctimas de delitos en los últimos 4 años, esto de acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización de Percepción sobre la Seguridad Pública 2023. En cifras la percepción de la inseguridad de la población yucateca se encuentra en un 27.1, cifra que aumentó gradualmente respecto a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del año 2022, de igual manera en las mismas encuestas se determina que le 69.4% de las mujeres usuarias expresó



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

sentir inseguridad en el transporte público siendo éste el espacio que se utiliza con mayor frecuencia para el traslado y la realización de sus actividades. Otro indicador que refuerza la necesidad de la protección planteada es el relativo al género que más utiliza el transporte público en México, cuyo resultado de acuerdo con el INEGI son las mujeres y niñas dentro de 18 y 35 años con casi un 10% de diferencia respecto a los hombres. Por ello, la presente Propuesta de Reforma tiene como objetivo adicionar agravantes que aumenten las penas para sancionar los delitos de hostigamiento y abuso sexual si estos llegasen a cometerse por usuarios e incluso por los prestadores de servicio de transporte, garantizando con ello el espacio seguro para la protección al derecho a la movilidad de las mujeres yucatecas. Si bien en nuestra normativa sancionadora incluye actos de abuso y hostigamiento sexual en el Código Penal del Estado que los reconoce como expresiones de violencia, no prevé como agravante objetivo la situación o condiciones en el transporte público, como se puede observar estas modificaciones al Código Penal lograrán reforzar y modernizar la normativa abonando y procurando espacios seguros, libres de violencia para las mujeres y además de mejorar la percepción de seguridad y la tranquilidad de los yucatecos. Bajo estas premisas la Fracción del PRI propone ante esta Soberanía, una Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el Código Penal del Estado de Yucatán. Es tiempo de tomar acciones y construir un entorno donde todas las mujeres yucatecas nos sintamos libres, seguras y respetadas al utilizar cualquier medio de transporte ¡No más violencia en el transporte público! Es cuanto. Y por su atención, muchas gracias”.

Solicitando desde su curul el uso de la palabra, misma que se le concedió a la **Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo**, quien expuso: “Si Diputado. Preguntarle a la Diputada Karla, si me puede añadir a su Iniciativa, una Iniciativa muy importante y sobre todo para seguir protegiendo a las mujeres en nuestro estado a las niñas, niños que hoy están padeciendo estos abusos en el transporte público. Muchas gracias”.

La **Diputada Karla Reyna franco Blanco**, señaló: “Claro que sí Presidente. Con muchísimo gusto Diputada, es un honor que se sume a esta Iniciativa”.

Se otorgó el uso de la voz, desde su curul al **Diputado Raúl Antonio Romero Chel**, quien expresó: “Con el objeto de solicitarle a la Diputada suscribirme a su Iniciativa”.

Seguidamente la **Diputada Karla Reyna Franco Blanco**, dio respuesta positiva al Diputado Romero Chel.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Solicitando el uso de la palabra desde su curul, misma que se le concedió a la **Diputada Carmen Guadalupe González Martín**, quien dijo: "Diputado Presidente, con el mismo objeto, si me permite la Diputada Franco suscribir la Iniciativa correspondiente".

La **Diputada Karla Reyna Franco Blanco**, manifestó: "Sí Presidente. Con muchísimo gusto Diputada Carmita".

En ese mismo tenor, se le otorgó el uso de la palabra, desde su curul a la **Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio**, quien indicó: "Gracias Diputada. Con el permiso también para poder suscribirme a su Iniciativa".

Dando la **Diputada Karla Reyna Franco Banco**, una respuesta positiva a la petición de la Diputada Cocom Bolio.

Solicito el uso de la voz la **Diputada Dafne Celina López Osorio**, quien expuso: "Gracias Diputado Presidente. Con el objeto de solicitarle a la Diputada Karla Franco si puedo suscribirme a su Iniciativa".

Se le cedió el uso de la palabra a la **Diputada Karla Reyna Franco Banco**, quien señaló: "Claro Presidente. Con muchísimo gusto Diputada Dafne. Es un honor".

Solicitó el uso de la voz desde su curul, misma que se le otorgó a la **Diputada Karem Faride Achach Ramírez**, quien expresó: "Pues. Gracias Presidente. Con el mismo objeto, pedirle a la Diputada Karla Franco si me permite suscribirme a su Iniciativa".

Seguidamente la **Diputada Karla Reyna Franco Blanco**, dio respuesta positiva a la solicitud de la Diputada Achach Ramírez.

El Presidente de la Mesa Directiva, dijo: "Diputada Karla, de la misma forma esta Presidencia y este Diputado le pide adherirse".

Dando respuesta a la solicitud del Presidente, la **Diputada Karla Reyna Franco Blanco**, manifestó: "Claro Presidente, es un honor que se sume a nuestra Iniciativa".

Seguidamente el Presidente de la Mesa Directiva, manifestó; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto Jurídico antes invocado; la Iniciativa se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Se cedió el uso de la tribuna a la **Diputada Fabiola Loeza Novelo**, para presentación de Iniciativa, quien indicó: “Gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, público que nos acompaña, estudiantes, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación; muy buenas tardes. “Una mujer, es tan fuerte como sus decisiones” “Las mujeres estamos destinadas a encabezar el cambio surgido a partir de nuestras hermanas que siguen y seguirán en pie de lucha” Esta frase se concibe en alusión al próximo 25 de noviembre día en que se reflexiona en todo aquello que ayude a eliminar la violencia contra las mujeres en México y en Yucatán por ser el día internacional en tal fecha. Noviembre, se pintará e iluminará de naranja en su día 25 pero eso no alcanza para erradicar la obscuridad del agravio hacia las mujeres en todo el mundo. Las Legisladoras junto con las autoridades de otros poderes tenemos el deber de hacer sentir la voz de las millones de mujeres que año con año siguen padeciendo violaciones a sus Derechos Humanos tristemente y a pesar de todo esfuerzo las cifras de homicidios, feminicidios, delitos del orden familiar, violencia económica y de índole sexual siguen elevándose, hay ligeras disminuciones pero no son suficientes para detener la lucha contra los agresores de mujeres al día de hoy son cientos de colectivos, asociaciones y grupos que pugnan por la defensa y protección del género femenino y de la infancia esos grupos han hecho hasta lo imposible para visibilizar y llamar la atención de las autoridades para reforzar las acciones públicas en favor de la mujer en todas sus etapas de su vida. Una de esas muestras de solidaridad y cohesión de la mujer se vive cada 9 de marzo día que se denomina “Un día sin nosotras” cuyo objetivo es sensibilizar respecto a la ausencia de esposas, hijas, madres, abuelas, hermanas etcétera. Ese día millones de mujeres realizan un paro nacional y local en sus actividades para simbolizar a quienes han perdido la vida a causa de la violencia en nuestro país y en nuestro Estado. Sabemos lo que ocurre con una familia cuando un padre o madre pierde la vida, pero cuando muere una madre básicamente el núcleo se rompe y el tejido social afronta graves consecuencias, lamentablemente una de las causas de la muerte de mujeres es la comisión de feminicidios mientras una mujer viva con miedo a perder la vida por razones de género no podemos quedarnos quietas, no podemos quedarnos sin hacer nada. Con base a esto, la Iniciativa que presento propone decretar el 9 de marzo como “Un día sin nosotras en Yucatán” para que desde esta Legislatura se institucionalice ese clamor que se ha vivido desde el año 2020 en México y en 2017 en otros países, esto como una forma de decir basta a la violencia contra las mujeres en Yucatán. En ese ánimo, debemos cumplir también con una



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

exigencia social para que los feminicidas no salgan de la cárcel, ese desprecio y odio hacia las mujeres no puede tener medias tintas. Por ello, propongo que la pena máxima se eleve a 70 años en caso de agravantes y de 50 años en su pena máxima cuando no exista la agravante. Quienes arranquen la vida de una mujer en Yucatán, deben permanecer en prisión durante el mayor tiempo posible así mismo, este Congreso debe iniciar y preparar el camino para que la siguiente Legislatura cuente con herramientas que refuercen, fortalezcan y aseguren una verdadera alternancia y paridad en la vida intraparlamentaria por ello, propongo cambios sustanciales a la Ley de Gobierno de este poder para que la Presidencia de la Mesa Directiva necesariamente tenga que alternar en su género a quien la encabece esto para hacer realidad la alternancia pura en su vertiente Legislativa. De igual manera, incluirla paridad en la integración de las Comisiones Permanentes y especiales para que sin perjuicio de la proporcionalidad democrática se deba observar que las Presidencias se repartan de manera paritaria ente mujeres y hombres. Este próximo 25 de noviembre, reflexionemos sobre que hemos hecho y que tanto podemos seguir haciendo para solidarizarnos y actuar en consecuencia para fortalecer todo aquello que las mujeres han pedido, exigido y conquistado. Tenemos una deuda histórica con todas nuestras hermanas, hagamos que sus luchas y sus batallas sean nuestras lo peor que podemos hacer es quedarnos estáticas, ellas marchan, alzan la voz, hagamos nuestra parte para exaltar todo lo que se demanda y se pide para proteger a las mujeres en todos los espacios de su vida ¡Sigamos legislado en lo que más importa! Entrego la Iniciativa en versión escrita y digital para los trámites pertinentes. ¡Fuerza y vida a todas las mujeres! Es cuanto”.

Concluida la intervención de la Diputada Loeza Novelo, el Presidente indicó; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 82 de su Reglamento; la Iniciativa se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Se cedió el uso de la palabra, para presentación de Iniciativa a la **Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura**, quien expuso: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, Diputados, medios de comunicación, pueblo de Yucatán. El sentido de la Legislación debe ser proteger y salvaguardar los Derechos Humanos, garantizar a todas las personas su acceso e imponer a la autoridad todas las condiciones necesarias para su salvaguarda. Esta Iniciativa de aprobarse protegerá a toda persona que además de ser víctima de delitos la autoridad por cualquier motivo económico, por apariencia o encubrimiento u otra, filtre la información en menoscabo de su dignidad y el acceso a la justicia. Las violencias contra las mujeres por desgracia no acaban cuando son asesinadas en



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

ocasiones se filtra información, imágenes, detalles de la vida o el estado emocional y de la salud de las víctimas como fue el caso del feminicidio de Ingrid Escamilla Vargas en el que las imágenes del expediente judicial fueron difundidas en diversos medios de comunicación. A raíz de esto, la Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México presentó al Congreso de dicha entidad una Iniciativa de Ley para sancionar este tipo de conductas, dado el clima generalizado de violencia contra las mujeres esta Iniciativa ha sido retomada en otras entidades como Jalisco, Quintana Roo, Puebla y Querétaro y ya es conducta delictiva en el Código Penal Federal, así como en Colima y Oaxaca. Pese a su enfoque para la protección de los derechos de las mujeres víctimas de violencia esta Iniciativa ampara a cualquier persona que sea víctima de un delito en cualquier tiempo y cuando la información del expediente Judicial sea filtrado. En general, las Iniciativas sanciona la divulgación de las imágenes, videos o información relacionados con actos delictivos que tienen como consecuencia vulnerar la dignidad de las víctimas e incluso ponen en riesgo la investigación, es por ello, que adicionan al tipo penal el apartado correspondiente a los delitos contra la administración de justicia o los delitos cometidos por servidores públicos las penas oscilan entre los 2 y 10 años de medida privativa de la libertad, multa entre los 30 a mil unidades de medida y actualización, así como los diversos impedimentos para ocupar cargos públicos o concursar por la provisión de servicios. La necesidad de tipificar estos delitos es la falta de probidad en la acción de las personas servidoras públicas en cargadas de la investigación que en muchas ocasiones cargadas por prejuicios impiden el acceso a la justicia y revictimizan a las víctimas como sus familiares. Esta Iniciativa busca que cuando todas las protecciones que sean construido fallen y exista una victima de violencia en razón de género y alguna persona servidora pública busque minimizarlas violencias, denigrar a las víctimas o sus familiares exista una sanción de manera de ofrecer la mayor protección posible a la dignidad de las personas. Teniendo lo anterior en consideración, se propone adicionar un Artículo 268 Bis, correspondiente al Título Décimo Cuarto de nuestro Código Penal relativo a los delitos cometidos contra la administración de justicia y otros ramos del poder público, se propone sancionar con 5 a 10 años de prisión, destitución e inhabilitación para desempeñar empleo, cargo, comisiones públicos así como para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas, concesiones de prestación, servicio público de explotación, aprovechamiento, uso de bienes de dominio del Estado por un plazo de 6 a 12 años así como 150 a 300 días de multa a la persona servidora pública que de por sí misma en cualquier medio y fuera de las prestaciones de Ley entregue, revele, publique, trasmita, exponga, remita, distribuya, videograve, audiograve, fotografíe, filme, reproduzca, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios, videos o información reservada, documentos de lugar de los hechos o del hallazgo,



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

indicios, evidencias, objetos, las condiciones personales de la víctima, instrumentos relacionados con el procedimiento penal o productos con uno o varios hechos señalados en la Ley como delitos. Se contempla que la pena se agrave en un tercio cuando la finalidad del acto sea menoscabar la integridad de la víctima o sus familiares, las filtraciones de cadáveres de mujeres, niñas o adolescentes o bien se divulguen circunstancias de la muerte, las lesiones, el estado de salud emocional de las víctimas. Estas modificaciones se plantean al fin de continuar legislando en favor de las mujeres y establecer condiciones jurídicas que reduzcan y eviten que las mujeres continúen siendo víctima de las violencias sistemáticas en razón de género, además buscan la homologación entre nuestro marco jurídico local y el nacional. Hago votos porque podamos aprobar esta Iniciativa a la brevedad posible. Es cuanto. Hago entrega de la presente Iniciativa a la Mesa Directiva. Gracias”.

Solicitando el uso de la voz desde su curul, misma que se le concedió a la **Diputada Fabiola Loeza Novelo**, quien dijo: “Con su permiso Presidente, quiero solicitarle a la Diputada Alejandra Novelo, poder suscribir su Iniciativa en conjunto”.

La **Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura**, manifestó: “Claro que sí. Un gusto”.

Desde su curul solicitó el uso de la palabra, mismo que se le otorgó a la **Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo**, quien indicó: “Con el mismo sentido Diputado, añadirme a la Iniciativa de la Diputada Alejandra Novelo”.

Seguidamente la **Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura**, dio respuesta positiva a la solicitud.

Continuando con el trámite, el Presidente de la Mesa Directiva señaló; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 84 Fracción IV de su Reglamento, la Iniciativa se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

V.- Concluidas las intervenciones, el Presidente de la Mesa directiva, indicó; no habiendo más asuntos a tratar, se propuso **la celebración de la siguiente sesión, el día miércoles veintinueve de noviembre del año en curso, a las once horas; sírvanse manifestarlo en forma económica, aprobado por unanimidad.**

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las once horas con veinte minutos del día veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés**, levantándose



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.

SECRETARIAS:

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR
GONZÁLEZ.

DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN.